



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don Gabriel Mato Adrover, Secretario del Comité de Promoción Deportiva **CERTIFICA:**

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

“ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE AJEDREZ.”

El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa general que ha de regir las competiciones de los juegos deportivos de La Palma desde la fecha de su aprobación en adelante, cuyo texto es el siguiente:

1. OBJETO.

La presente normativa tiene por objeto regular la competición de la modalidad de ajedrez en el marco de los Juegos deportivos de La Palma, aplicándose supletoriamente la normativa general de los referidos Juegos y la normativa de la federación española.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Las categorías convocadas para esta modalidad deportiva serán las publicadas para cada campaña en www.lapalmadeportes.es/content/documentacion.
- 2.2. Se permitirá la inscripción de deportistas para participar en estos Juegos **hasta las 13:00 horas del último viernes del mes de abril.**
- 2.3. Para poder participar en la competición será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, **antes de las 13:00 horas del jueves previo a cada jornada/competición.**

3. COMPETICIÓN INDIVIDUAL

- 3.1. En la **Fase Final**, se realizará un torneo suizo a ocho rondas, 15+5 minutos por jugador para categoría masculina y femenina.
- 3.2. En la competición cadete (categoría masculina y femenina) se realizará un torneo suizo a siete rondas, 15+5 minutos por jugador a finish. Permittedose la participación de jugadores del resto de categorías convocadas.
- 3.3. La participación en la Fase Regional, estará supeditada a la clasificación final por cada categoría, a la normativa de la D.G.D. y de la Federación Canaria de Ajedrez.

4. COMPETICIÓN POR EQUIPOS

4.1. Será para todas las categorías convocadas, excepto la categoría cadete, la competición tendrá una Fase Final. En la **Fase Final**, se realizará un torneo suizo a cuatro rondas, 15+5 minutos por partida.

4.2. Cada equipo estará compuesto por cuatro jugadores, permitiéndose la participación mixta, pertenecientes a un mismo colegio, a excepción de las unitarias o cuando un colegio tenga menos de 3 jugadores por categoría.

4.3. Antes de comenzar una ronda cada equipo entregará su orden de fuerza al árbitro de la competición. Ningún equipo se sentará hasta que los órdenes de fuerza estén en poder de los árbitros. Los tableros quedaran ordenados del primero al último y se irán completando en ese mismo orden.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Comité Don Francisco Raúl Camacho Sosa, en Santa Cruz de La Palma, a 26 de noviembre de 2019.

Vº. Bº.

El Presidente del Comité

D. Francisco Raúl Camacho Sosa